



STESV  
**202433600789361**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 17 de 2024

**Señora**

MÓNICA GÓMEZ  
CL 8 A 88 66 CA 13  
p.nuevacastilla2009@hotmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** CONTRATO DE OBRA IDU 1540-2018. CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL ENTRE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS A LA AVENIDA ALSACIA Y AVENIDA ALSACIA ENTRE LA AVENIDA TINTAL Y AVENIDA CIUDAD DE CALI - GRUPO 2. Respuesta Radicado 202452601035872, cerramiento en el predio ubicado sobre la Avenida Guayacanes con calle 8 A.

Respetada Señora Mónica:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita:

*“(...) requiere conocer la fecha en la cual se realizará el encerramiento en el predio ubicado sobre la Avenida Guayacanes con calle 8 A, el cual esta a cargo de la Dirección Técnica de Predios”*

De manera atenta la Entidad se permite informar que, el predio identificado con Registro Topográfico RT - 47199 hace parte de las áreas no intervenidas por el Contrato IDU 1540 de 2018, por lo tanto, no se encuentra dentro de las metas físicas a entregar en el proyecto.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el predio antes de la intervención contaba con un cerramiento, el contratista de obra CONCAY S.A realizará la instalación del cerramiento en el predio indicado, dentro de la etapa de recibo final del proyecto, que corresponde a los 45 días hábiles posteriores a la fecha de terminación del contrato, la cual inició a partir del día 26 de abril de 2024.

Igualmente, tal y como se informó en la reunión realizada en sitio el pasado 12 de junio de 2024, CONCAY S.A iniciará la instalación del cerramiento con barras rollizas y alambre de púas en la zona que corresponde, en la semana del 18 al 21 de junio de 2024.

Finalmente, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como se estipula en el APÉNDICE E DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, el cual

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202433600789361**

Información Pública  
Al responder cite este número

señala: "... Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto...", por lo que de ser posible, la invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE E:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.
- Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Sistema Zipa.
- Punto IDU: calle 7 No. 90 – 41 Nueva Castilla

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

### LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-06-2024 04:14:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LILIANA USECHE RODRÍGUEZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: KAREM NOFRED SAAVEDRA BRAVO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial



STESV  
**202433600789361**

Información Pública  
Al responder cite este número